



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION

El artículo 11, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016), establece que los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), a que se refiere el Anexo 20.2 se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Con una asignación total del programa establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016 de \$9,948'655,991.00 (Nueve mil, novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional).

Con el propósito de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos que la Federación entregará a la entidad federativa con cargo al Fondo; el día 22 de abril y 23 de agosto de 2016, el Gobierno del Estado de Jalisco asistido por la Secretaría de General del Gobierno y por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, formalizó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por la Unidad de Política y Control Presupuestario, dos convenios para el otorgamiento de subsidios por \$502'337,137.49 y \$57'609,327.28, los cuales suman un total de \$ 559,946,464.77.

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" descritas en los "Lineamientos". Para el municipio de Teuchitlan un importe asignado de \$ 605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N)

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco:

I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría debidamente identificada de los documentos observados como faltantes, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Con fundamento en los artículos; 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 37 fracción VI y XIV, y 130 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 61 fracciones I, III, IV y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; el H. Ayuntamiento de Teuchitlán debe, realizar los procedimientos de investigación administrativas correspondientes a:

2.1. Por la no presentación de la documentación requerida aplicada.

Gustavo M

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Con motivo de la auditoria número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLÁN/2017, practicada a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) (Recursos Federales y Estatales), ejercicio presupuestal 2016; la cual se llevó a cabo del 18 al 21 de julio de 2017; se solicitó al Municipio Teuchitlán Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3626/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 19 de junio de 2017.

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó (el o los) expediente (s) de obra, los cual fue(ron) revisado(s) considerando una muestra del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO) correspondiente.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), dado que **no se presentaron las evidencias documentales y/o las correspondientes aclaraciones, que muestren el debido cumplimiento a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las Reglas de Operación del Programa y demás normatividad aplicable; lo cual deriva en un incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, para las siguientes obras:**

Obra 01: 01 de 02.
Número de Contrato: MPIOTEUCHI-OP-02/16

2.2.- El no haber generado la documentación requerida aplicada al programa.

Dictaminando para ambos casos la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; por lo cual, deberá enviar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables y las actas de comparecencia; debiendo verificar, si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia

PREVENTIVA:

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Teuchitlán, emitió el oficio número 495/2017 de fecha 21 de julio de 2017, instruyendo Ing. Gustavo Martínez Sánchez, Obras Públicas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, respecto a esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.

Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo

Gustavo M.

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Obra: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA, JUAN ESCUTIA DE LA DELEGACIÓN DE LA VEGA, EN

EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.

- Monto Contratado: \$ 605,000.00
- Monto Autorizado: \$ 605,000.00
- Modalidad de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas.

Los trabajos realizados mediante este Programa, fueron corroborados físicamente y se constata que a la fecha están terminados y operan al 100%, los trabajos verificados y cuyo criterio se basó en los conceptos medibles, visibles y cuantificables, los cuales constan de suministro e instalación de estructura metálica con acero estructural astm-36, ptr, pts, ángulo, canal y vigas de 13.7 a 56.6 kg/m, construcción, muros de 14 cm de espesor de tabique rojo recocido enjarre en mortero y pintura vinílica, ventanas de herrería de 1.20x0.60 mts con cristal flotado de 4mm colocado hasta 3.00 m de altura, piso de azulejo 33.2x33.2 asentado con adhesivo y juntas a hueso. Losa de bodega y cocina en bóveda de vigueta y bovedilla, muros de tabique rojo recocido con enjarre y pintura vinílica y piso de azulejo 33.2x33.2 color claro. La obra en mención se encuentra terminada y operando al 100% dicha obra se encuentra ubicada en la dependencia de La Vega Municipio de Teuchitlán, Jalisco.

Con fecha 21 de julio del 2017, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento Teuchitlán, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3525/DGVCO/DAOC/2017, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual quedó señalado el incumplimiento de esta

311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
21	07	2017

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
22	09	2017

Por el H. Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco.

Gustavo M.

NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE
CARGO

Gustavo Martínez Sánchez

Gustavo M.

SEP


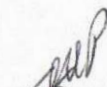

CA



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>cédula de observaciones en el ANEXO 1 y ANEXO 2.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa. • Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. • Deficiente seguimiento e integración de los expedientes, asimismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de ejecución y terminación. • Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente integración y presentación del expediente unitario • Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados. • Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos. • Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p>	<div style="text-align: right;">    </div>
---	---

Handwritten signature in blue ink



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ANEXO 1 y ANEXO 2. 			
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 <hr/> Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 <hr/> L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida.	 <hr/> Ing. Ricardo González Morales. Coordinador	 <hr/> Arq. Christian Omar Altamirano Maciás Prestador de Servicios

Christian



Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLAN/2017

PROCEDIMIENTO 4.1										ANEXO 1	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de las obras aprobadas, las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Antecedentes; Estudios Previos, Licencias y Liberación de predios; Proyecto Ejecutivo; y otras Generalidades)										ELABORÓ: COAM	
										FECHA: 18-07-17	
FECHA DE REVISIÓN:	18-jul-17	EJERCICIO:	2016	RAMO:	23	FONDO:	FORTALECE				
LOCALIDAD:	LA VEGA			MUNICIPIO:	TEUCHITLÁN		REGIÓN:	REGIÓN VALLES			
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA, JUAN ESCUTIA DE LA DELEGACIÓN DE LA VEGA, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.										
PROYECTO O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR.					N° OBRA					
PROGRAMA O FONDO:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)										
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:	H. AYUNTAMIENTO TEUCHITLÁN					NORMATIVA:	SHCP				
CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	<input type="checkbox"/>	Contrato:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mixto:	<input type="checkbox"/>				
	Adjudicación:	Directa:	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública:	<input type="checkbox"/>				
	Tipo de Contrato:	De Obra:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	<input type="checkbox"/>	Renta de Maq.:	<input type="checkbox"/>	No. y Fecha:			
	Nombre Contratista o Proveedor:	SERGIO ARTURO PONCE MARTÍNEZ.					ANTICIPO CONVOCATORIA	25%	\$148,907.53	4	
	No. de Contrato:	MPIOEUCHI-OP-02/16	Importe \$	\$595,630.12	Fecha:	01-jun-16	DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT	N/A	\$0.00	1	
	Convenio Contrato 1:	Importe \$		Fecha:							
	Convenio Contrato 2:	Importe \$		Fecha:							
	Monto Total de Contrato:	\$	595,630.12	Importe \$	\$595,630.12	IMPORTE					
	EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	\$0.00	REFERENCIA	0%			
	PROGRAMADO:	30-may-16	30-ago-16	93	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITO) CIVIA	\$595,630.12					
DIFERIMIENTO ANTICIPO:					SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$595,635.92					
CONVENIO CONTRATO 2:					RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$509.99					
SUBTOTAL				93	RETENCION (5 MILLAR)	\$2,567.36					
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)	30-may-16	18-ago-16	81	TOTAL ESTIMADO	\$595,630.12						
DOCUMENTOS											
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN											
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 24						CERTIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO EN ACTA DE CABILDO NO EXISTEN MODIFICACIONES
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos. Tipo: Reducción	<input type="checkbox"/>			N/A						ES PRIMERA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECE 2016 ENTREGADO EN EL ACTA DE CABILDO 2016
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>									PROGRAMA DE RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 21	Art 16.17					
5	Validación Normativa	<input checked="" type="checkbox"/>									
ESTUDIOS PREVIOS											
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 20 y 21						OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA (OFICIO NO 469-A/2016) DE FECHA SESIÓN PRIMERA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24/03/2016
7	Licencias y permisos necesarios	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 19 y 21 Art. 109	Art. 115					OFICIO 471-A/2016 DEL 30/05/2016
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 19 y 21 Art. 109						ESTUDIO DE COMPACTACIÓN DE TERRACERÍAS DE FECHA 22/08/2016
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos	<input checked="" type="checkbox"/>			ADMON. DIRECTA LOPSRM Art 24	Art 18.21 X.2 4	Art. 23				
PROYECTO EJECUTIVO											
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas)	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 24 DR. Pm. Art. 23						OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN EMITIDO POR EL MUNICIPIO EJERCICIO 2016.
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye: Mem. Descrip. <input checked="" type="checkbox"/> Mem. de Cál. <input checked="" type="checkbox"/> N° de Planos: 8	<input checked="" type="checkbox"/>			ADMON. DIRECTA LOPSRM Art 24.71	Art 26 Procedim. par	Art. 23.24				ORIGINALES, FIRMADOS Y SELLADOS
GENERALIDADES											
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 21 Fmco. VII Art. 23						4 MESES ORIGINALES, FIRMADOS Y SELLADOS ANALISIS DE PARTIDAS DE FECHA 08/06/16
13	Presupuesto Base de la Ejecutora	<input checked="" type="checkbox"/>			Art 21 Art. 23						
CONCLUSIÓN:											
CON REFERENCIA A LA REVISIÓN DE LA "PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN" LA CÉDULA ANALÍTICA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DETERMINA QUE EN BASE A LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS CON LA NORMATIVA SHCP CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTIPULADO EN LA LOPSRM Y SU REGLAMENTO.											
MARCAS:											
<input checked="" type="checkbox"/>	Expediente unitario de obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento verificado								
<input checked="" type="checkbox"/>	Suma correcta	<input checked="" type="checkbox"/>	Verificado contra registros								
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificado contra documento original o expediente	<input checked="" type="checkbox"/>	Observación								



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLÁN/2017

PROCEDIMIENTO 4.2	ANEXO 2
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Constatar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)	ELABORÓ: COAM
	FECHA: 18-07-17

FECHA DE REVISIÓN:	18-jul-17	EJERCICIO:	2016	RAMO:	23	FONDO:	FORTALECE
LOCALIDAD:	LA VEGA		MUNICIPIO:	TEUCHITLÁN		REGIÓN:	REGIÓN VALLES
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA, JUAN ESCUTIA DE LA DELEGACIÓN DE LA VEGA, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.						
PROYECTO O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR.		Nº OBRA	0			
PROGRAMA O FONDO:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)						
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:	H. AYUNTAMIENTO TEUCHITLÁN			NORMATIVA:	SHCP		

CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:			
	Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	16%	IVA APLICADO	
	Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:				
	Nombre Contratista o Proveedor:	SERGIO ARTURO PONCE MARTÍNEZ.			ANTICIPO CONVOCATORIA	0%	\$0.00	
	No. de Contrato:	MPIOTEUCHI-OP-02/16	Importe: \$	\$595,630.12	Fecha:	01-jun-16	DIF. ANTIC. CONV. CONTRAT	0%
	Convenio Contrato 1:	Importe: \$		Fecha:		Motivo:		0
	Convenio Contrato 2:	Importe: \$		Fecha:		Motivo:		0
	Monto Total de Contrato:	Importe: \$		\$595,630.12		IMPORTE	REFERENCIA	
	EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	\$0.00	0%	
	PROGRAMADO	30-may-16	30-ago-16	93	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITO) CIVIL	\$595,630.12		
DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$595,635.92			
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 a 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00			
SUBTOTAL				RETENCIÓN (5 MILLAR)	\$2,567.36			
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)	30-may-16	18-ago-16	81	TOTAL ESTIMADO	\$595,630.12			
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL								

NÚMERO	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN	LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
		SI NO NA	LOPSRM	CONTRAT. D.	

ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM	✗	Art. 27.31.3 Z	Art. 31		NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.
15	Doclors. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doclors.)	✗	Art. 31.38	Art. 34		NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	✓		Art. 38.44)		CONSTANCIA DE VISITA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS 25/04/2016.
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	✗	Art. 34.35	Art. 38		NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.	✗	Art. 44.11			NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.
19	Acta de Apertura: Técnica: <input checked="" type="checkbox"/> Económica: <input checked="" type="checkbox"/>	✓	Art. 37.18	Art. 52		ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA.
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	✓	Art. 46	Art. 48.1		DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	✓		48.A)		PRECIOS UNITARIOS Y CONCEPTOS DE TRABAJO
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	✓	Art. 48.V	48.A.X		PROGRAMA Y CALENDARIO DEVIDAMENTE REFERENCIADO

23	Fallo de la licitación.	✓	Art. 59	Art. 68		FALLO A LA LICITACIÓN DE FECHA 15/05/2016
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet	✓	Art. 59	Art. 68		ACTA DE FALLO DE FECHA 15/05/2016

EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN

25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)	✗	Art. 61	Art. 73		NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.
----	---	---	---------	---------	--	---

CONTRATACIÓN

26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Admón Directa) MPIOTEUCHI-OP-02/16	✓	Art. 46 y 47	Art. 4.6.75		Art. 250	CONTRATO NUMERO MPIOTEUCHI-OP-02/16
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014.	✗				Art. 34	Art. 13.0 Código Fiscal de la Federación; Art. 3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Otras Cuentas No IMARCOP/0306/1408 emitida por la S.F.P.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	✓	Art. 71	Art. 24.75.3 8.31		Art. 24	250-259
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	✓	Art. 24.71	Art. 24.79		Art. 24	298
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados	✗	Art. 24.71	Art. 24.79		Art. 24	298
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	✓	Art. 48	Art. 24.79.34 14.035 de L.F.R.F.M.		Art. 24	298
31	Garantía de cumplimiento del Contrato	✓	Art. 48	Art. 24.79.31 14.035 de L.F.R.F.M.		Art. 24	298

CONCLUSIÓN:



Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLAN/2017

PROCEDIMIENTO 4.2		ANEXO 2
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Constar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)		ELABORÓ: COAM FECHA: 18-07-17
<p>CON REFERENCIA A LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO 4.2 QUE CONSTATA QUE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO SU CONTRATACIÓN, LAS EJECUTORAS CUMPLIERON CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. (FALLO PARA LA LICITACIÓN, EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, Y EL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CFF) LA INTEGRACIÓN EN EXPEDIENTE ES FALTANTE DE LOS SIGUIENTES NUMERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14- CONVOCATORIA/INVITACIÓN EN COMPRANET Y RESUMEN DE CONVOCATORIA DE ACUERDO AL RLOPSRM ART.27, 31,32 REGLAMENTO LOPSRM ART.31. • 15-DOCTOS. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA (INCLUYENDO FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCTOS.) ART.31,38 REGLAMENTO LOPSRM ART.34 • 17-CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ART. 34,35 Y ART.39 DEL REGLAMENTO LOPSRM • 18-INVITACIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN CASO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ART.44,II • 25-ESCRITO FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL ACREDTAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDÓ LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES QUE SUSTENTARON EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DICTAMINANDO COMO PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE AUTORIZA Y LA NO CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA MEJORES PARA EL ESTADO). (ENVÍO DE INFORME AL OEC) ART.41 Y ART. 73 DEL REGLAMENTO LOPSRM • 26.1-REQUISITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS Y PRESENTACIÓN A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE POR LA PERSONA ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT, CON LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2014. ART.32-D.CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ART.3 LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y OFICIO CIRCULAR NO UNAOPSPF/309/743/08 EMITIDO POR LA S.F.P. • 29-PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS ART.24, 71. ART.46, XII Y ART.24, 79. 		
MARCAS:		
<input checked="" type="checkbox"/> Plasmado	<input type="text" value="Expediente unitario de obra"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Documento verificado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="Suma correcta"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Verificado contra registros
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="Verificado contra documento original o expediente"/>	<input type="text" value="OBS Observación"/>



Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLÁN/2017

PROCEDIMIENTO 4.3										ANEXO 1		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)										ELABORÓ: COAM		
										FECHA: 18-07-17		
FECHA DE REVISIÓN: 18-Jul-17		EJERCICIO: 2016		RAMO: 23		FONDO: FORTALECE						
LOCALIDAD: LA VEGA		MUNICIPIO: TEUCHITLÁN		REGIÓN: REGIÓN VALLES								
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA, JUAN ESCUTIA DE LA DELEGACIÓN DE LA VEGA, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.												
PROYECTO O ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR.		N° OBRA: 0										
PROGRAMA O FONDO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)												
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: H. AYUNTAMIENTO TEUCHITLÁN					NORMATIVA: SHCP							
CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Admón. Directa <input type="checkbox"/> Contrato <input checked="" type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>		Adjudicación: Directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación Restring. 3 Contr. o Prov. <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/>		Tipo de Contrato: De Obra <input checked="" type="checkbox"/> Adq. de Mat., Herr. o Equipos <input type="checkbox"/> Renta de Maq. <input type="checkbox"/>		No. y Fecha: 0		Otro: 16% IVA APLICADO			
	Nombre Contratista o Proveedor: SERGIO ARTURO PONCE MARTÍNEZ.					ANTICIPO CONVOCATORIA: 25%		\$148,907.53				
	No. de Contrato: MPIOTEUCHI-OP-02/16		Importe: \$ 595,630.12		Fecha: 01-Jun-16		DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT: -25%		-\$148,907.53			
	Convenio Contrato 1: Importe: \$		Fecha:		Motivo: 0							
	Convenio Contrato 2: Importe: \$		Fecha:		Motivo: 0							
	Monto Total de Contrato: \$595,630.12		IMPORTE		REFERENCIA							
	EJECUCIÓN DE OBRA:		INICIO: 30-may-16		TÉRMINO: 30-ago-16		PERIODO (DÍAS): 93		ANTICIPO DEL CONTRATO: \$0.00		0%	
	PROGRAMADO		SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITO) CIVIA		\$595,630.12							
	DIFERIMIENTO ANTIPO:		SUBTOTAL ANTIPO AMORTIZADO MAS IVA		\$595,635.92							
	CONVENIO CONTRATO 2:		RETENCIONES 1 O 2 MILLAR O SANCIONES		\$0.00							
SUBTOTAL		RETENCION (\$ MILLAR)		\$2,567.36								
REAL (BITACORA O ENTREGA RECEPCION)		30-may-16		18-ago-16		TOTAL ESTIMADO		\$595,630.12				
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL		93										
DOCUMENTOS										REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)		
EJECUCIÓN												
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra	Oficio: OF.OP. DE FECHA 23/05/2016.	ADMON. DIRECTA	LOPSRM	Art 72	<input checked="" type="checkbox"/>	Art 53	Art 110, 112			OF.OP. DE FECHA 23/05/2016.	
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)	Escrito:				<input checked="" type="checkbox"/>	Art 53	Art 110, 112			NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE.	
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 52				OF.-OP 30/05/2016	
35	Oficio de inicio de los trabajos					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 52				OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE OFICIO NO. 470-B/2016 DE FECHA 1RO DE JUNIO DEL 2016.	
36	Bitácora de obra		ADMON. DIRECTA	LOPSRM	Art 261	<input checked="" type="checkbox"/>	Art 46	Art 122-126			BITACORA DE OBRA CONVENCIONAL	
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 501			NO HUBO REPROGRAMACIÓN.	
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS												
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.	ADMON. DIRECTA	COMPROBACION	RESUMEN DE COSTOS	Art 71	<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 127, 128			CUATRO FACTURAS CON RESPECTIVO RESUMEN.	
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.				Art 71	<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			NÚMEROS GENERADORES DE 16 DE JUNIO AL 05 DE OCTUBRE 2016.	
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.				Art 71	<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			NÚMEROS GENERADORES DE 16 DE JUNIO AL 05 DE OCTUBRE 2016.	
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			NOTA DE BITACORA GENERAL POR DESTAJOS.	
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			ESTUDIO DE COMPACTACIÓN DE FECHA 11/08/2016.	
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			ASENTADOS EN BITACORA CONVENCIONAL.	
44	Reporte fotográfico					<input checked="" type="checkbox"/>	Art 54	Art 132			REPORTE GENERAL REFERENCIADO A LOS DESTAJOS.	
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)					<input checked="" type="checkbox"/>		Art 113			REPORTE DE SUPERVISION REFERENCIADO EN BITACORA CONVENCIONAL.	
AJUSTE DE COSTOS												
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 175, 176			NO SE REALIZARON AJUSTES.	
47	Estudios y documentación soporte					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 56	Art 178		ESTUDIO DE COMPACTACIÓN DE FECHA 11/08/2016.	
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 56	Art 178-184		NO SE REALIZARON AJUSTES.	
CONVENIOS												
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 58	Art 96, 109		NO AHI CONVENIO YA QUE FUE OBRA POR CONTRATACIÓN	
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificativa (Residencia)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 107			NO APLICA	
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 99			NO APLICA	
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato N° Fecha:					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 91, 92			NO APLICA	
53	Autorización por escrito de prórrogas N° Fecha:					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 94	Art 105, 107		NO APLICA	
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 105, 107			NO APLICA	
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 59	Art 105		NO APLICA	
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato)					<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	Art 59			NO APLICA	



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLAN/2017

PROCEDIMIENTO 4.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

ANEXO 1

ELABORÓ: COAM

FECHA: 18-07-17

II.1 SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	OF.	Fecha:		N/A	Art 62.V	Art 103				NO APLICA
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	OF.	Fecha:		N/A	Art 80	Art 144				NO APLICA
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	OF.	Fecha:		N/A	Art 80.B1 y B2	Art 103				NO APLICA
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio)	Nº.	Fecha:		N/A		Art 144.147				NO APLICA
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	Nº.	Fecha:		N/A		Art 151				NO APLICA
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	OF.	Fecha:		N/A	Art 81.I	Art 158				NO APLICA
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	Nº.	Fecha:		N/A	Art 81.III					NO APLICA
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	Nº.	Fecha:		N/A		Art 159				NO APLICA
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		Fecha:		N/A	Art 63					NO APLICA

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

CONCEPTOS											OBSERVACIONES
NºM.	PERIODO DE EJECUCIÓN	Nº FACT.	FECHA	MONTO PAGADO SIIVA	AMORTIZADO SIIVA	SUBTOTAL SIIVA	SUBTOTAL CIIVA	5 AL MILLAR (*0.05 SIIVA)	OTRAS PERENCIONES	MONTO NETO A PAGAR	
0	ANTICIPO		18/07/2016	\$ 154,042.28	\$ 154,043.28	\$ 154,042.28	\$ 178,689.04	-		\$ 178,689.04	
1	DEL 30 DE MAYO AL 18	29	19/07/2016	\$ 130,032.35	\$ 130,033.35	\$ 130,033.35	\$ 150,837.53	\$ 928.80		\$ 150,837.53	
2	DEL 19 DE JUNIO AL 08	49	22/08/2016	\$ 71,817.22	\$ 71,818.22	\$ 71,817.22	\$ 83,307.98	\$ 512.98		\$ 83,307.98	
3	DEL 09 AL 15 DE AGOSTO	54	01/09/2016	\$ 42,833.46	\$ 42,834.46	\$ 42,833.46	\$ 49,686.81	\$ 305.95		\$ 49,686.81	
4	DEL 16 AL 18 DE AGOSTO	63	21/09/2016	\$ 114,748.93	\$ 114,749.93	\$ 114,748.93	\$ 133,108.76	\$ 819.63		\$ 133,108.76	
										\$ -	
										\$ -	

TOTALES	\$513,474.24	\$513,479.24	\$513,475.24	\$595,630.12	\$2,567.36	\$0.00	\$595,630.12	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------	--------------	-------------------------------------

MONTO CONTRATADO CIIVA:	\$595,630.12	MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO CIIVA:	\$0.00	MONTO CORRESPONDIENTE PAGO DE 5 AL MILLAR	\$2,567.37
MONTO PAGADO SIIVA:	\$0.00	MONTO DE ANTICIPO PAGADO CIIVA:	\$595,630.12	MONTO PAGADO 5 AL MILLAR	\$2,567.36
MONTO PAGADO CIIVA:	\$595,630.12	MONTO AMORTIZADO CIIVA:	\$595,635.92	MONTO DIFERENCIA 5 AL MILLAR	\$0.01
MONTO POR PAGAR:	\$0.00	MONTO POR AMORTIZAR CIIVA:	-\$5.80		

CONCLUSIÓN:

CON REFERENCIA A LA REVISIÓN DE LA "EJECUCIÓN" LA CÉDULA ANALÍTICA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA EN ESTE PROCEDIMIENTO 4.1 BASADO EN LA VERIFICACIÓN QUE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS LAS EJECUTORAS SE HAYAN APEGADO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. (OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS; ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SOPORTADAS; AJUSTE DE COSTOS; CONVENIOS MODIFICATORIOS; SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO) DETERMINA QUE EN BASE A SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EL H. AYUNTAMIENTO FALTA EN EL NUMERAL 36 BITACORA DE OBRA. EN EN EL CASO DE OBRA POR CONTRATACIÓN BEOP. INCUMPLIENDO CON LA LOPSRM EN EL ART.46 Y EN SU REGLAMENTO CON EL ART. 122-126

MARCAS:

<input checked="" type="checkbox"/>	Expediente unitario de obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento verificado
<input checked="" type="checkbox"/>	Suma correcta	<input checked="" type="checkbox"/>	Verificado contra registros
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificado contra documento original o expediente	<input type="checkbox"/>	Observación



Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TEUCHITLAN/2017

PROCEDIMIENTO 4.4						ANEXO 1	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en la Terminación de los Trabajos las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Entrega-recepción; finiquito; acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y otros)						ELABORÓ: COAM	
						FECHA: 18-07-17	
FECHA DE REVISIÓN:	18-jul-17	EJERCICIO:	2016	RAMO:	23	FONDO:	FORTALECE
LOCALIDAD:	LA VEGA		MUNICIPIO:	TEUCHITLÁN		REGIÓN:	REGIÓN VALLES
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA, JUAN ESCUTIA DE LA DELEGACIÓN DE LA VEGA, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO.						
PROYECTO O ACCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR.		Nº OBRA	0			
PROGRAMA O FONDO:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)						
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			NORMATIVA:	SHCP		
CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha: 0		
	Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro: 16% IVA APLICADO		
	Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:	DIF.ANTIC.CONVICONTRAT 0%		
	Nombre Contratista o Proveedor:	SERGIO ARTURO PONCE MARTÍNEZ			ANTICIPO CONVOCATORIA 25%		\$148,907.53
	No. de Contrato:	MPIOTEUCHI-OP-02/16	Importe \$	\$595,630.12	Fecha:	01-jun-16	\$0.00
	Convenio Contrato 1:	Importe \$		Fecha:	Motivo:		
	Convenio Contrato 2:	Importe \$		Fecha:	Motivo:		
	Monto Total de Contrato:	Importe \$		\$595,630.12	IMPORTE	REFERENCIA	
	EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	\$148,907.53	25%
	PROGRAMADO	30-may-16	30-ago-16	93	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) CRA	\$595,630.12	
	DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$595,635.92	
	CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00	
	SUBTOTAL			93	RETENCION (\$ MILLAR)	\$2,567.36	
	REAL (BITÁFORA O ENTREGA RECEPCIÓN)	30-may-16	18-ago-16	81	TOTAL ESTIMADO	\$595,630.12	
	DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL			-12			
DOCUMENTOS				INTEGRACIÓN	LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
				SI	NO	N/A	
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS							
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Ejecutor	FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2016.	✓		Art 54 Art 164	OFICIO DEL TERMINO DE OBRA EMITIDO POR LA EJECUTORA DE FECHA 18/08/2016.
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	A. Directa	LOPSRM Art 72	✓		Art 54 Art 166	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA POR LA EJECUTORA DE FECHA 18/08/2016
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)			✓		Art 169	FINIQUITO DE OBRA EJECUTORA- CONTRATISTA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL F.P-OP 05/09/2016
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.	Nº.	000-000-025	✓		Art 54, Art 168, 170, Parafdo 2º	Defecha 30 de Mayo del 2016
70	Fianza de Vicios Ocultos	Nº.	000-000-025	✓		Art 56, Art 96, 97, 116	Defecha 30 de Mayo del 2016
71	Acta de Extinción de Derechos	Nº.	000-000-026	✓		Art 90, 170, 172	Defecha 20 de Agosto del 2017
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	OF.Nº		✓	N/A	Art 97	ESTA VIGENTE LA GARANTIA.
CONCLUSIÓN:							
CON REFERENCIA A LA REVISIÓN DE LA "TERMINACIÓN DE TRABAJOS" DE LA CÉDULA ANALÍTICA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DETERMINA QUE NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS CON LA NORMATIVA SHCP							
CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTIPULADO EN LA LOPSRM Y SU REGLAMENTO.							
MARCAS:							
<input type="checkbox"/>	Expediente unitario de obra	<input type="checkbox"/>	Documento verificado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Suma correcta	<input type="checkbox"/>	Verificado contra registros				
<input checked="" type="checkbox"/>	Verificado contra documento original o expediente	<input type="checkbox"/>	Observación				



Auditoría: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE –TEUCHITLAN/2017
Municipio: Teuchitlán

FE DE ERRATAS

1.- En el documento cedula de observación "INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, en el encabezado parte superior derecha de cada una de las 5 hojas.

Dice: **Monto Fiscalizable \$605,000.00**
Debiendo decir: **Monto Fiscalizable \$1'000,000.00**

Dice: **No. De observación 00**
Debiendo decir: **No. De observación 02**

2.-En seguida en la página No.1 tercer párrafo, cuarto renglón dice:

Importe asignado \$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Debiendo decir: Importe asignado \$1'000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.)

3.- En el segundo párrafo de la hoja No. 2, primer y segundo renglón dice:

(el o los) expediente (s) de obra, los cual fue(ron) revisado(s)
Debiendo decir: el expediente de obra, el cual fue revisado.

Elaboro:

Arq. Christian Omar Altamirano Macías.
Prestador de Servicios

-----**FIN DE TEXTO**-----